



## PROGRAMA EXPANSION DE LA EDUCACIÓN INICIAL PEEI

**DRA. TILA DEL CARMEN JIMENEZ TORRES**  
COORDINADOR LOCAL DEL PEEI

**LIC. PATSY DANIELA PEREZ CARRILLO**  
RESPONSABLE DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL PEEI



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



*Este programa es público, ajeno a cualquier partido queda prohibido e uso para fines distintos a los establecido en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.*

# OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la ampliación de cobertura de los servicios de educación inicial en sus Modalidades Escolarizada y No escolarizada, favoreciendo al desarrollo integral de niñas y niños desde su nacimiento hasta los dos años 11 meses a través de brindar ambientes vinculares y de cuidado, que les permita el máximo impulso de sus capacidades.

## DERECHOS

- a) Recibir los apoyos conforme a lo establecido en el numeral “3.4. Características de apoyos (tipo y monto) de las presentes RO.
- b) Recibir de la DGGEyET asesoría y apoyo sobre la operación del PEEI.
- c) Presentar cualquier tipo de denuncia, queja o sugerencia cuando considere haber sido objeto de algún trato discriminatorio o de mala atención por parte de las/os seridores públicos durante el proceso para obtener el apoyo, conforme lo previsto en el numeral 8 de las presentes RO.

## OBLIGACIONES

- a) Cumplir en tiempo y forma con los requisitos señalados en el numeral 3.3.1. de las presentes RO.
- b) Aplicar los subsidios del PEEI de forma transparente, única y exclusivamente para los objetos previstos de las RO.

# APOYOS DEL PROGRAMA

TIPO DE APOYO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES
APOYO 1	<p>Fortalecimiento de los CAI Federalizados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Mantenimiento preventivo y correctivo</li> <li><input type="checkbox"/> Dictámenes de protección civil y seguridad</li> <li><input type="checkbox"/> Material didáctico</li> </ul>
APOYO 2	<p>Implementación de la estrategia Visitas a Hogares</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Apoyo económico para los AE de Educación Inicial Indígena que participan en la Implementación de la Estrategia Visitas a Hogares</li> <li><input type="checkbox"/> Unidad Didáctica</li> </ul>
APOYO 4	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Capacitación, actualización y profesionalización de AE, federalizados, estatales y comunitarios.</li> </ul>
APOYO 6	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Difusión e implementación de los objetivos y principios rectores de la Educación Inicial.</li> </ul>

## RECURSO PROGRAMADO

APOYO 1	MONTO PROGRAMADO
CAI I “LUCIA DE LOS SANTOS DE LA CRUZ”	\$291,428.28
CAI II “FRANCISCA REYNES BEREZALUCE”	\$243,143.31
CAI III “MARTHA ELENA BOCANEGRA PEDRERO”	\$355,428.41

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: AÑO FISCAL 2025**

## RECURSO PROGRAMADO

<b>MONTO TOTAL DEL APOYO 2</b>	\$2,053,600.00
<b>APOYO MENSUAL POR AE</b>	\$1,800.00
<b>MONTO PARA UNIDAD DIDACTICA PARA LOS 68 AE</b>	\$584,800.00

**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: AÑO FISCAL 2025**

## QUEJAS Y SUGERENCIAS

La/el beneficiario y la ciudadanía en general, podrán presentar sus quejas o denuncias con respecto a la ejecución de las presentes RO de manera personal, escrita o por internet, ante el área que establezcan las AEL por medio de las Contralorías o equivalentes locales.



### CORREOS ELECTRÓNICOS:

[quejas@nube.sep.gob.mx](mailto:quejas@nube.sep.gob.mx)  
[Peei.tabasco@correo.setab.Gob.mx](mailto:Peei.tabasco@correo.setab.Gob.mx)  
[educacioninicialbasica@correo.setab.Gob.mx](mailto:educacioninicialbasica@correo.setab.Gob.mx)

### VIA TELEFONICA:

Organo Interno de Control de la SEP al  
800 22 88 368

# GRACIAS POR SU ATENCIÓN



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



*Este programa es público, ajeno a cualquier partido queda prohibido e uso para fines distintos a los establecido en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.*



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena